Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

RESOLUCIÓN Nº 07/13

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/13 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL" DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Asunción, 29 de Mayo de 2013.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a Contratación Directa Nº 07/13 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL" de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria donde consta el informe de estudio de ofertas y recomendación de adjudicación elaborado por el comité de evaluación, y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Administrativa de esta Institución convocó al Llamado a Contratación Directa Nº 07/2013 para la "**ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL"**
Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en el Decreto Nº 5.174/05 que lo modifica.
Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el presente llamado según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2873/2013, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Presupuesto, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
R E S U E L V E:

Articulo 1° Adjudicar el llamado a **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL"**, convocado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

Articulo 2° Autorizar a la Dirección Administrativa de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria la comunicación de la adjudicación del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de acuerdo al siguiente resumen:

Oferente	**Ítem**	**Monto Total Adjudicado**
DLD Distribuidora de Sofía Vargas Talavera	1	620.000
Golden Trade S. R. L	2,3,4,6 y 8.	937.150
MG Libreria	5 y 7	154.200
Papelera Guairá S. R. L	9	1.250.000

Total Adjudicado: Gs. 2.961.350 (Guaraníes Dos millones novecientos sesenta y un mil trescientos cincuenta)……

Articulo 3° Forman parte de la presente resolución el informe de evaluación y el cuadro de precios adjudicados.

Articulo 4° La presente erogación será financiada con cargo al presupuesto de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.

Articulo 5° Comunicar a quienes correspondan y cumplido archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria · DIRECCIÓN GENERAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Farm. María Auxiliadora Vargas de Dentice